



EXP-UNC: 29852/2008

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Córdoba, **27 MAR 2009**

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con el artículo 1° de la Resolución Rectoral nro. 233/09, por la que se aprueba el contrato de locación de servicios (profesional independiente) con la Lic. JAQUELINA JUDIT SABO, DNI 25.449.877, quien prestará servicios en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, por el período comprendido entre el 1° de enero hasta el 30 de noviembre de 2009; atento que se ha incurrido en un error involuntario al consignar la fecha de finalización del contrato en cuestión, y teniendo en cuenta lo solicitado a fs. 36 por la citada Dependencia,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Rectificar el artículo 1° de la Resolución Rectoral nro. 233/09 y, en consecuencia, donde dice: "...31 de diciembre de 2009", debe decir: "...30 de noviembre de 2009".

ARTÍCULO 2.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

sl

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 390